

Montevideo, 30 de septiembre de 2024

La Asamblea del Claustro de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo hace llegar las siguientes consideraciones al Consejo de Facultad, referidas al expediente Exp. N° 031900-000119-23 (propuesta modificación Maestría en Arquitectura)

Consideraciones generales

En primera instancia realizamos algunas consideraciones generales sobre los posgrados, en sintonía con las planteadas por los integrantes del Claustro anterior (Exp. N.º 031900-000010-24). Dada la manifiesta intención de la Comisión Académica de Posgrado de la FADU (CAP FADU) de tomar dichas consideraciones en cuenta, no las reiteraremos todas aquí, mencionamos las que entendemos más relevantes, buscando realizar aportes sobre algunos temas concretos⁶

Para poder evaluar la pertinencia de nuevas propuestas de posgrado en el marco del Sistema Integral de Posgrados de FADU, o la reformulación de programas existentes, entendemos imprescindible contar con un Plan Estratégico que permita contextualizarlas y contrastarlas.² Un plan que articule los recursos disponibles: financieros, locativos, humanos, que establezca y explicita con claridad los nexos ineludibles y necesarios con los ámbitos de construcción del conocimiento, refuerce las trayectorias académicas iniciadas en las carreras de grado, se apoye en la evaluación de los programas, y sus tendencias en las unidades optativas, incluya la visión de los distintos actores involucrados—docentes, estudiantes, egresados y funcionarios— y tenga en cuenta la experiencia transitada por FADU para desarrollar, a corto y mediano plazo, el Sistema Integral de Posgrados tanto en términos cuantitativos como cualitativos, contemplando las distintas unidades que lo integran.

Para lo cual, se debería debatir la pertinencia de considerar un sistema estructurado para los programas de posgrado según los ejes del conocimiento que dan nombre a nuestra Facultad: Arquitectura, Urbanismo, y Diseño.

Asimismo, entendemos necesario estudiar e implementar la posibilidad de definir núcleos comunes en cada nivel de posgrado, promoviendo la transversalidad, evitando superposiciones innecesarias y la fragmentación entre distintos ámbitos de conocimiento que pueden y deben enriquecerse mutuamente.

⁶ Al respecto la CAP FADU ha resuelto incorporar las inquietudes expresadas por los integrantes de la Asamblea del Claustro del ejercicio 2022-2024 (expediente 031900-000010-24), y algunas coincidencias se mencionan ya en el documento "Estrategias para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Posgrados de FADU" (expediente N° 031900-000057-24), por ejemplo, la necesidad de vincular las investigaciones y sus grupos con los estudiantes de posgrado. En este sentido este último documento menciona la importancia de "avanzar en la sistematización de grupos y proyectos de investigación", así como, "la acogida de tesistas dentro de esos grupos de investigación, la creación de nuevos grupos a partir de estos tesistas", fomentar el desarrollo de trayectorias de los posgraduandos vinculadas a Estancias de Posgrado, considerando la necesidad de verter los resultados de las investigaciones en los cursos de grado.

² Al respecto, de modo coincidente con lo previamente expresado por el Claustro respecto a la necesidad de contar un Plan Estratégico vigente, se están realizando avances en su desarrollo en el marco de convocatorias al colectivo de la FADU.

En este sentido, se sugiere articular los trayectos de posgrado vinculando cursos, diplomas de especialización, maestrías, y doctorado. Esta articulación puede efectivizarse, por ejemplo, en un sistema que muestre itinerarios posibles de cursos compartidos que construyan un tronco común del cuerpo de conocimiento, u optativos, en trayectorias estudiantiles vinculadas a las investigaciones de la FADU, en la migración entre especialización y maestría, o entre maestría y doctorado, estableciendo para este último punto, criterios generales difundidos con claridad.

Señalamos también la necesidad de construir y reforzar el aporte de los posgrados existentes y propuestos en el contexto académico y profesional. En esta línea destacamos, por un lado, la pertinencia de relacionarse con los escenarios estratégicos y emergentes de desarrollo del país. Por otro lado, capitalizar los recursos docentes formados, posibilitando que los posgraduados tengan ámbitos adecuados donde continuar con las actividades de investigación iniciadas en los programas, en el marco de sus cargos y promoviendo su integración orgánica a los cuadros docentes de los programas de posgrado que cursaron y de los cuales egresaron.

Las evaluaciones resultan un instrumento para mejorar el diseño e implementación de los programas. Resaltamos los esfuerzos realizados en este sentido, destacando los aportes de los evaluadores externos, en el caso de la MOTDU. Pero sería conveniente mejorar la evaluación de todos los posgrados, integrando a todos los actores de los procesos, evaluando los alcances y el trabajo requerido en cada nivel, planificando y racionalizando los recursos para fortalecer las propuestas académicas; considerando el diseño de los cursos y de los equipos docentes en el camino hacia el último nivel de formación, hacia un progresivo aumento de la cantidad de doctores.³

En lo que refiere a los procedimientos formales que involucran a este Claustro, la Asamblea solicita que las nuevas propuestas de posgrado cumplan con los requerimientos sugeridos por la CAP central, y que los expedientes lleguen con la información lo más completa posible, para hacer más eficientes los procesos, evitando retrocesos o dilaciones en el tiempo. A modo de ejemplo se señalan algunos aspectos no explicitados en las nuevas propuestas y que resultan imprescindibles al momento de su evaluación: origen de la demanda, sector productivo o académico, fuentes de financiación, delimitación de responsabilidades en el caso de programas compartidos, curriculums de docentes uruguayos posgraduados en las

³ Para la cual, se sugiere avanzar en la construcción de indicadores que permitan medir la calidad académica de los posgrados en sus distintos niveles. Esta construcción de indicadores de FADU es pertinente y necesaria, considerando que el Sistema de indicadores de Investigación y posgrado definidos por el GTIIP (grupo de trabajo integrado por CSIC, CAP central, EI y DGPlan) son 50 indicadores cuantitativos y en gran parte no aplican a la situación y especificidad de las carreras de diseño. Cabe mencionar el informe de evaluación externa de la Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, donde destaca lo siguiente respecto a su cuerpo docente: “poseer una titulación igual o superior a la que otorga”, con una titulación “en áreas afines al programa”, de “trayectoria académica y profesional”, con “experiencia docente e investigadora”, y “la combinación de actividad académico-docente y profesional”; a lo cual agrega como propuesta de mejora mantener la diversidad disciplinar en el profesorado, en las asignaturas, dirección, y tribunales, así como también favorecer la internacionalización de estudiantes y profesores (Expediente N° 031130-000440-23, págs. 29-30).

áreas que se buscan promover. En el caso de reformulaciones, es fundamental para su revisión contar con la evaluación de las ediciones previas, del comité académico, los docentes, estudiantes y posgraduados. En este contexto, es necesario e imperioso generar los ámbitos donde, tanto los estudiantes de posgrado, como los egresados posgraduados aporten su visión crítica. Esta Asamblea propone discutir la relevancia de incluir a los estudiantes de posgrado en la CAP de la FADU, así como la pertinencia de incorporar egresados docentes de cada programa en los Comités Académicos de los Posgrados.

En síntesis, la Asamblea del Claustro considera que es un momento más que oportuno para construir sinergias dentro del Sistema Integral de Posgrados, guiados por un Plan Estratégico que promueva la articulación y el fortalecimiento de políticas de investigación y posgrado que permitan, por un lado, el desarrollo de toda la comunidad educativa, en los distintos niveles, y por otro lado, una mayor y mejor vinculación con el medio.

Sobre la propuesta de la modificación de la Maestría en Arquitectura (MARQ)

La Asamblea del Claustro ha discutido las propuestas de los planes de estudio, en el marco de una mirada general del Sistema Integral de Posgrados en relación con la Institución y el medio. Se retomaron las discusiones y los contenidos desarrollados por el ejercicio anterior, se formaron grupos de trabajo para un análisis pormenorizado de los documentos, que luego fueron tratados por el conjunto de los integrantes de la Asamblea, con aportes de los distintos órdenes, y se convocó a la CAP FADU para dialogar sobre el tema.

De estas instancias y de los intercambios mantenidos exponemos las siguientes reflexiones, ordenadas en temas que consideramos relevantes: *evaluación; sobre las interacciones entre los programas de posgrado, investigación y enseñanza; diseño de itinerarios de posgrado; articulación entre los niveles de posgrado*. Finalmente, se expone una síntesis y recomendaciones para su discusión.

Evaluación

La propuesta de modificación de la MARQ supone la transformación del modelo académico del actual Plan de Estudios: elimina los actuales encuadres asociados a las áreas: Proyecto y Representación, Histórico-Teórico-Crítico y Tecnológica, y además elimina el tronco común de asignaturas de la Maestría.

La propuesta de modificación del Plan de estudios de la MARQ, llega al Claustro escasamente fundamentada. Al respecto el informe del Claustro anterior (Exp. N° 031900-000010-24) señala:

En particular, respecto a la modificación propuesta del Plan de Estudio de la MARQ, no queda claro y no está formulado de forma precisa, cómo mediante el Plan propuesto se superarán los problemas planteados en los análisis y diagnósticos antecedentes.

Tampoco se adjunta una completa y detallada evaluación y el expediente llega con un sólo informe de los tres coordinadores de la Maestría. Si bien compartimos el espíritu de la

Comisión de unificar criterios y planes de posgrados, reiteramos la necesidad de contar con un Plan Estratégico y con evaluación de los programas en revisión que contemple la mirada de todos los involucrados para evaluar la pertinencia de los modelos propuestos.

En ese sentido, destacamos especialmente el proceso de evaluación realizado para la MOTDU. La creación de un grupo de trabajo específico, considerando las opiniones de docentes y estudiantes, la realización de una evaluación externa, y la propuesta de un plan de mejoras que contempla las distintas dimensiones del programa de posgrado.⁴ Entendemos que este proceso es un ejemplo a seguir para la evaluación y reformulación de la MARQ y que muchas observaciones realizadas allí, son comunes a todos los programas de posgrados, y por ende, entendemos que deben ser consideradas, en el caso concreto de la MARQ.

También destacamos particularmente algunos temas surgidos en dicha evaluación: la importancia de explicitar cómo se pueden superar las debilidades que se encuentren; la pertinencia de un núcleo programático consolidado, el posible perjuicio para la especificidad disciplinar de un conjunto materias abiertas; y la necesaria vinculación entre los programas de posgrado y la investigación.

Tomando en cuenta algunos aspectos generales señalados en dicha evaluación, la Asamblea realiza las siguientes consideraciones:

Sobre las interacciones entre los programas de posgrados, investigación, y enseñanza

Consideramos muy importante para la construcción de comunidad académica y conocimiento en el colectivo, evitar los riesgos de consolidar compartimentos estancos con estudiantes aislados. Por ello destacamos el papel de las cohortes con sus correspondientes instancias de intercambios, exposición de avances, y que los temas de los trabajos finales y de las tesis encuentren vínculos con los ámbitos de investigación de la FADU. De esta manera, se pueden construir relaciones que generen beneficios tanto para estos ámbitos como para las trayectorias académicas de los posgraduandos, propendiendo a la culminación de sus estudios.

En esa línea, se recomienda articular las trayectorias y experiencias de los estudiantes con grupos de investigación en curso de la FADU, y en la medida de lo posible promover y facilitar vínculos con instituciones internacionales, de modo de generar intercambios con grupos de investigación externos.

⁴ Según el “Informe de Evaluación. Febrero de 2018. Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (MOTDU)”, realizado por la Dra. Montserrat Pareja-Eastaway de la Universidad de Barcelona, la Dra. Arq. Ana María Rigotti de la Universidad Nacional de Rosario y el Dr. Arq. Joaquín Sabaté de la Universidad Politécnica de Catalunya. Esta evaluación ha sido solicitada por medio del programa “Promoción de la calidad mediante procesos de evaluación 2017” de la CAP Udelar, en el cual se presentaron 10 programas de distintos servicios. Cabe mencionar, que estos posgrados evaluados muestran dificultades comunes, de gestión, plantel docente, investigación en el posgrado, financiación, seguimiento de estudiantes y egreso (*Informe sobre el llamado de promoción de la calidad mediante procesos de evaluación 2017*, CAP Udelar). Por ello, resulta importante una visión en el marco de los procesos centrales, que nos pueda ayudar a articular esfuerzos para solucionar problemas comunes.

Diseño de itinerarios de posgrado

Señalamos, en particular, la importancia de un núcleo programático consolidado, que brinde sustento y articule los distintos campos disciplinares de los planes de estudios de los programas de posgrados y en este caso particular, de la MARQ. Al respecto subrayamos lo dicho en la evaluación de la MOTDU, que entendemos cabe a todos los posgrados: “la cantidad, heterogeneidad y falta de jerarquía clara en una oferta excesivamente abierta de asignaturas, dificulta, asimismo, la clara distinción entre campos disciplinares” y perjudica la lectura de “una estructura formativa que se podría fácilmente escalar” en diplomaturas, grupos de asignaturas o módulos de formación permanente (Exp. N° 031130-000440-23, pág. 28), consideramos fundamental revisar el diseño totalmente abierto propuesto, que al prescindir de un núcleo programático común, podría diluir un cuerpo disciplinar que en el caso particular de la MARQ, es necesario fortalecer.

Al respecto, el Claustro anterior expresa, en su informe del 4/03/2024, (Exp. N° 031900-000010-24):

...entendemos que los recorridos hiperpersonalizados tienden a no construir comunidad académica ni fomentar el intercambio disciplinar. Es decir, no contar con una propuesta formativa clara no parece una solución adecuada para la FADU, donde el vínculo entre posgrado e investigación es escaso y donde en muchos casos no hay líneas ni grupos con experiencia en investigación consolidada que den soporte a los programas. Consideramos que en este contexto institucional particular, las cohortes estudiantiles y el intercambio en las aulas son un marco fundamental para la construcción colectiva del conocimiento.

Como dijimos las Maestrías de Diseño y la de Arquitectura, presentan una definición mínima de la currícula del Plan de Estudios. Creemos que es excesivamente mínima, en donde cada maestrando define su currícula, lo que deriva en la obtención de un título de Magister en Diseño o en Arquitectura pero con la indicación específica del título de la tesis.

Si bien es destacable la promoción de un sistema que potencie la construcción de trayectorias diversas, consideramos prudente y conveniente la definición de un núcleo curricular consolidado e itinerarios posibles a fin de asegurar formaciones equivalentes. Así el recorrido de cada maestrando queda pautado dentro de un marco de especificidad definido por las autoridades académicas, en relación a un Plan Estratégico de investigación y posgrado de la FADU y en función de los recursos docentes disponibles.

En esta línea, podemos presumir que una batería de cursos heterogéneos, sin una estructura previa clara, desvinculada de los ámbitos de investigación académicos y profesionales, disgrega y debilita un campo disciplinar como el arquitectónico, de larga trayectoria a nivel de grado pero muy corta a nivel de posgrado en nuestra Facultad, y cuyos productos finales, aún no han tenido el impacto buscado en la comunidad académica, dado su reducido número.

Entendemos necesario la definición de un núcleo programático, el que puede completarse con posibles itinerarios o trayectorias individuales, derivadas de Diplomas de Especialización o de la asociación de cursos u otras actividades curriculares. Algo previsto, en parte, en el plan de estudios actual, pero implementado hace muy poco. Cursos, actividades, y trayectorias que deberían anclarse en líneas o grupos de investigación asociados a temas de interés institucional⁵, aunque no sea de modo excluyente.

Asimismo, advertimos sobre las dificultades asociadas con la gestión de un modelo de cursado abierto: necesidad de recursos administrativos, disponibilidad de dedicación de horas docentes para trabajos de orientación de trayectorias de cursado e investigación, tutoría y tribunales de tesis. Por lo cual, entendemos necesario delinear los recursos docentes, administrativos, locativos, y de infraestructura, adecuados para cada programa en coherencia con su sistema de gestión.

Articulación entre los niveles de posgrado

Si bien no es cometido del plan de estudios ahondar en los criterios de reválida, entendemos que la acreditación entre los distintos niveles de posgrado: cursos, diploma, maestría, y doctorado debe acompañarse desde la formulación de los planes de estudio, mostrando con claridad el campo de conocimiento específico que cada programa requiere para la acreditación, o para realizar el complemento necesario de la titulación. Explicitando un lineamiento general de reválida de créditos, considerando las experiencias, trabajos, trayectorias, y aprendizajes que sean razonablemente equivalentes con el nivel de formación al cual se acrediten.

Además entendemos necesario revisar y proponer una adecuada articulación con las Maestrías y el Doctorado en Arquitectura, estableciendo con precisión las condiciones específicas para que los pasajes se den orgánicamente y para que las reglas sean claras para todos.

Asimismo, compartimos que las trayectorias de los estudiantes de posgrado deben ser fortalecidas, orientadas, y apoyadas en su gestión. En ese sentido, cabe mencionar la importancia de considerar la transversalidad entre distintos programas y servicios de la Udelar. Destacamos la propuesta del Plan Piloto 40 aprobada por el Consejo de la FADU en 2023, que permite otras alternativas para el ingreso a las maestrías en la concepción de un sistema abierto e integrado de posgrados (Expediente N° 031900-000057-24, pág. 7).

⁵ Respecto a este punto, en el documento 3. Investigación, del borrador del "Informe de Autoevaluación Institucional de la FADU", se indica:

Valoración: Se entiende positiva la autonomía de los investigadores y de los institutos a la hora de desarrollar las líneas de investigación. No obstante, la falta de sistematización y de información documentada sobre las líneas de investigación dificulta los procesos de discusión y planificación de la institución, superpone recursos y dificulta el desarrollo de sinergias entre equipos que se encuentran estudiando un mismo fenómeno desde distintos lugares."

Recomendaciones para su discusión.

En síntesis, dadas estas consideraciones generales y particulares, la Asamblea del Claustro sugiere realizar una evaluación integral de las ediciones anteriores de la MARQ, contemplando la perspectiva de todos los actores involucrados, en particular de posgraduados y posgraduandos y atendiendo a las consideraciones realizadas en este informe para la reformulación de la Maestría en Arquitectura.

Votación: 19 en 19 – unanimidad de presentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Soledad Patiño Roquero', written in a cursive style.

Soledad Patiño Roquero
Presidenta de la Asamblea del Claustro